

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 315
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:05 horas del día 4 de febrero de 2014, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 315, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: ministro MARIANO AZUELA GÜITRÓN, doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL, señor MARCOS FASTLICHT SACKLER, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO y del ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercer, cuarta, quinto y sexto visitantes generales; el secretario ejecutivo y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:10 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 313 DEL MES DE ENERO DE 2014 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros si tuvieran alguna observación respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria número 313 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. Al no haberla, fue aprobada de manera unánime.
- II. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 314 DEL MES DE ENERO DE 2014 DEL**

CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los consejeros si tuvieran alguna observación del Acta de la Sesión Ordinaria número 314 que recibieron previamente a la celebración de la presente sesión. Al no haberla, fue aprobada de forma unánime.

III. INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2014.

El presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta (**SNA**). El consejero MARCOS FASTLICHT SACKLER preguntó si la acción de inconstitucionalidad en contra de la geolocalización era únicamente en casos de delincuencia organizada. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que el tema se originó por la reforma al Código Federal de Procedimientos Penales al establecer la posibilidad de que el Ministerio Público Federal solicite a los concesionarios de servicios de telecomunicaciones la localización geográfica de un equipo de comunicación tratándose de investigaciones en materia de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas. El ministro GUILLERMO I. ORTIZ MAYAOGITIA mencionó que la dispersión normativa respecto de la geolocalización la concentrará el Código Nacional de Procedimientos Penales que aprobará el Congreso de la Unión, el cual debería tomar en consideración las limitaciones que derivan de la interpretación que realizó la **SCJN**, es decir, que sea por tiempo limitado y debidamente fundada y motivada. El ministro MARIANO AZUELA GÜITRÓN dijo que es importante hacer el planteamiento ante el Poder Legislativo, ya que tendría la fortaleza de que la **SCJN** ya se pronunció en un sentido, por lo que habría que especificar estos aspectos en el texto legal, con lo cual la **CNDH** no lo vería mal. La actuaría EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO indicó que el proyecto de Código Nacional de Procedimientos Penales ya se presentaría a primera lectura en la Cámara

de Diputados. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL mencionó que dentro de tres meses se volverá a aplicar la pena de muerte a un mexicano y también se comentará sobre las deficiencias de su defensa jurídica, que la asistencia consular estuvo presente después de las primeras etapas del procedimiento, lo que sucede normalmente con los mexicanos y latinoamericanos en los Estados Unidos de América. Las representaciones diplomáticas deben ser notificadas que uno de sus connacionales se encuentra detenido, hay un mandato internacional al respecto, y si no se está dando cumplimiento la **CNDH** podría pronunciarse en contra de la actuación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**). El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA se refirió a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia (**CIJ**) en el caso Avena y otros nacionales mexicanos que no ha cumplido el gobierno de los Estados Unidos de América. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ consideró que la ejecución de EDGAR TAMAYO ARIAS es una muestra de la ineficiencia del gobierno mexicano para el cumplimiento de su obligación legal de dar protección a los connacionales en el extranjero, se debería pensar qué otra acción se puede sugerir porque se va a olvidar el caso. La arrogancia del gobernador de Texas de no aceptar que es una provincia sujeta a la federación; en derecho internacional la posición de obligatoriedad que puede ejercer la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) se encuentra en la publicidad y la reacción a la misma por parte de los países, no es suficiente la nota de protesta. Las agresiones de la patrulla fronteriza a los mexicanos continúan, aunque es falsa la información de que enseñan a niños a disparar. La **CNDH** requiere mayor actividad, dentro de sus facultades, en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos. La embajadora CARMEN MORENOS TOSCANO mencionó que este caso ejemplifica los límites del derecho internacional, pero también hubo violaciones al debido proceso del derecho interno ya que no se cumplió la “Doctrina Miranda” así como no se avisó a la representación diplomática o consular y cuando tienen conocimiento la persona ya se encuentra

sentenciada, sugirió realizar acciones de distintos niveles: primero, una campaña en medios sobre la inaceptabilidad de discriminación directa para los mexicanos en materia de impartición de justicia. En segundo lugar, movilizar a las organizaciones civiles que luchan contra la pena de muerte en los Estados Unidos de América; una conferencia internacional sobre el tema organizada por la **CNDH** y otras entidades a la que se invite a participantes de otros países como la República Francesa y la República Italiana, aliados que lograron una prohibición en la **ONU** y que, en cierto tiempo, se contó con su apoyo para abolirla de la Constitución. Se debe denunciar a la **CIJ** que no se está cumpliendo con la sentencia y preguntarle cómo va a actuar si no se cumple; es muy difícil que el gobernador de Texas haga algo, seguirá aplicando su criterio de que es mejor mexicanos muertos que vivos, porque el racismo es fuerte. Abogados norteamericanos consideraron que no se habían cumplido los procedimientos legales y la Suprema Corte de los Estados Unidos de América consideró que no hay nada que hacer. Sugirió que la **CNDH** envíe una nota de exhorto a las Cámaras de Diputados y a la de Senadores para incluirlo en la agenda binacional, a la **SCJN** para que se acerque a su homóloga norteamericana y preguntar a la **SRE** qué va a hacer y finalmente al presidente de la República. La actaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO dijo que por una parte se encuentra lo que determinó la **CIJ**, pero se presentarán más casos y los consulados deben conocer si hay mexicanos en proceso judicial por delitos graves. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO mencionó que en los Estados Unidos de América hay organizaciones de abogados que defienden casos de pena de muerte y mujeres maltratadas *pro-bono*; continuó comentando que sería importante identificarlos y acercarse a ellos públicamente. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ refirió que ha propuesto una vía para que cuando agentes de la policía fronteriza agredan a mexicanos, los cónsules, que tienen funciones de Ministerio Público, levanten un acta de hechos tomando la declaración de los testigos, presentarla a un juez que solicitaría

la extradición de los que resulten responsables, con la advertencia al gobierno de los Estados Unidos de América de que en caso de que no se atiende, no se responderá a sus solicitudes de extradición. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que en el Código Penal Federal se encuentra previsto que un delito cometido contra un mexicano en el extranjero puede investigarse en el país, pero no ha habido acciones de este tipo y ha habido conformidad por las injusticias en contra de nuestros connacionales. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL propuso realizar una campaña nacional con los organismos no gubernamentales y colegios de abogados con los que la **CNDH** tiene relación para requerir al gobierno norteamericano sobre el trato diferenciado a los mexicanos y cuestionar a la **SRE** por qué los consulados que tienen abogados no dan seguimiento a los casos, el gobierno de Estados Unidos América les asigna un abogado de oficio, pero no actúan.

IV. RECOMENDACIONES DEL MES DE ENERO DE 2013. El presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, director general de Quejas y Orientación para que expusiera un resumen de las Recomendaciones emitidas en el mes de enero. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de referencia la **CNDH** emitió tres Recomendaciones, a saber: por parte de la Primer Visitaduría General se presentaron las Recomendaciones números 2 y 3; por parte de la Cuarta Visitaduría General, la Recomendación número 1. Las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias las siguientes autoridades: Instituto Mexicano del Seguro Social (1), Gobiernos estatales (1), Ayuntamientos (1). Los derechos vulnerados que se violentaron por parte de la autoridad responsable fueron: acceso a la salud, integridad y seguridad personal, trato digno, acceso a la salud y derecho a la vida. Por último, indicó que todas las Recomendaciones se encuentran en tiempo de ser contestadas. La actuaría EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO dijo que leyó una entrevista que le hicieron al secretario de Salud del estado de Oaxaca, en la que indicó que no hay Recomendaciones hacia

la dependencia por éstos hechos, lo que consideró alejado de la realidad e irresponsable. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO externó su preocupación por la situación de la atención médica a las mujeres y preguntó si se podría realizar un exhorto a las autoridades de salud con relación a las mujeres, porque no se va a cumplir la reducción de la mortandad materno-infantil de las metas del milenio si persisten los casos de este tipo. Los médicos y personal de enfermería deben tener mayor atención, con independencia de la institución en la que laboran, se trata de un desprecio y racismo muy claro y es grave que se repita el patrón de rechazo y alumbramiento en el patio. El presidente instruyó al primer visitador general preparar un comunicado dirigido a todos los secretarios de Salud del país recordándoles las Normas Oficiales Mexicanas en materia de urgencias médicas y atención al embarazo, puntualizar los problemas detectados de ingreso a pacientes en estado de urgencia y atención a mujeres que se encuentran próximas al alumbramiento, recordar las Recomendaciones que se han emitido de casos en, Oaxaca, Puebla, Sonora y Yucatán con el objetivo de tomar previsiones. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO indicó que recientemente se publicó un estudio elaborado en la Universidad Nacional Autónoma de México sobre el trato que reciben las mujeres en relación a la maternidad y el recién nacido, en el mismo se refiere al personal de enfermería y médico, así como de discriminación por el hecho de la maternidad.

V. ASUNTOS GENERALES. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA comentó que se ha solicitado fecha para rendir el Informe Anual de Actividades ante el presidente de la República y, en su momento, se comunicará a los integrantes del Consejo Consultivo para que asistan. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ preguntó si se puede realizar un resumen ejecutivo del Informe de Actividades que se traduzca al inglés y se envíe a todos los consulados del país en los Estados Unidos América, además de la embajada. El presidente indicó que se está preparando un documento con los principales datos y gráficas que se

traducirá al inglés y francés que se distribuirá también a organismos de derechos humanos del mundo. Finalmente, inquirió a los consejeros si tuvieran algún tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 14:20 horas del día de la fecha.

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,
Presidente**

**Mtro. Oscar Elizundia Treviño,
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo**



Esta hoja de firmas (7/7) corresponde al acta de la sesión ordinaria número 315 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 4 de febrero del año 2014.

MEXICO

XV AÑOS DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL